

PODEMOS.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

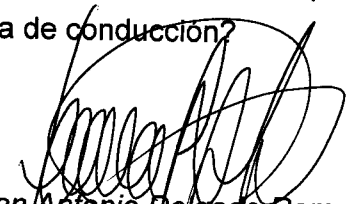
PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el día 11 de los corrientes, y como experiencia piloto, la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid realizará (antes de las pruebas de destreza o circulación) DOS controles diarios de drogas o estupefacientes y alcoholemia a los alumnos de autoescuelas que se presentan a las pruebas de aptitud para la obtención de los distintos permisos y licencias. Según se ha podido conocer la prueba es VOLUNTARIA para los aspirantes que acepten realizarla. En el caso de que la prueba arroje un resultado positivo, el alumno no podrá realizar la prueba, si bien no perdería la convocatoria.

Dado las dudas que suscita esta medida, que bien pudiera entrar en conflicto con las funciones reservadas a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia del Tráfico, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué finalidad se persigue con dicha medida, que dado su carácter voluntario, no implica que se evite que un aspirante a la obtención del título pueda realizar la prueba de conducción?


Juan Antonio Delgado Ramos

Diputado del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea